

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO****SECRETARIA GENERAL****OFICINA DE EXTRANJEROS**

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 del citado artículo 59, de:

Dar por desistido al interesado de su petición con el consecuente archivo de las actuaciones y del expediente de los extranjeros abajo citados.

Nombre y Apellidos	NIE	Nº expediente	Fecha de resolución
RAFAEL STEVEN MARTINEZ LONDOÑO	Y0571983X	450020090004076	24/06/2009
VITALIA INFANTES VASQUEZ	X4491898K	450020080011257	04/05/2009
FATNA BAIDA	X8267950W	450020080009904	04/05/2009
CHIMAE DEHBI	Y0433055W	450020090001627	14/07/2009
FADOUA KAMIL	Y0538331F	450020090003545	24/06/2009
SANA KHALLOUK EP KAMIL	Y0538322K	450020090003544	24/06/2009
AMIN KAMIL	Y0538340Q	450020090003546	24/06/2009

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa (artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero) podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta notificación (artículos 8.3, 14.1, 25, 46 y 128 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio), e igualmente podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Subdelegación del Gobierno en Toledo en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la presente notificación.

Toledo 17 de septiembre de 2009.-La Jefa de Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.- 9830